



Compartir en:



Economía

Impuestos 29 may 2024 - 10:20 a. m.



Regresa el Día sin IVA: así funcionará tras su aprobación en el Congreso

El proyecto de ley que reglamenta estas jornadas quedó para conciliación y sanción presidencial.



Día sin IVA.

Foto: Archivo EL TIEMPO

DN

DANIEL HERNANDEZ NARANJO

29 may 2024 - 10:20 a. m.



Unirse a whatsapp

Ayer martes -28 de mayo- el Congreso de la República aprobó en cuarto y último debate el proyecto de ley que busca institucionalizar una de las jornadas comerciales que fueron creadas después de la pandemia y acabadas en el Gobierno del presidente Gustavo Petro, argumentando que no generaban mayor dinamismo para la economía del país y sólo beneficiaba a los estratos más altos.

Más noticias de Gobierno



GOBIERNO

El papel que quieren jugar Colombia y EE. UU. en la situación de Venezuela



GOBIERNO

¿Es posible quitar el apellido del padre a un hijo si no le da cuota alimentaria?



Unirme al canal de WhatsApp de noticias PORTAFOLIO

Se trata de los 'Días sin IVA', jornadas en las que los colombianos podían hacer compras sin que los productos que adquirieran estuvieran gravados con el 19% de este tributo, especialmente en áreas de tecnología, calzado, prendas de vestir y que no superaran ciertos topes en sus precios. Esto era discrecional del Gobierno Nacional y por tanto, con el cambio de mando en Casa de Nariño se anunció que no iban más.



Día sin IVA
Vanexa Romero. EL TIEMPO

Sin embargo, con el cuarto aval que dio el Congreso, específicamente en plenaria del Senado, quedó por ley que se deberán agendar de ahora en adelante, con el fin de dinamizar la economía y darle la oportunidad a los colombianos de acceder a implementos que normalmente no lo logran.

Lea aquí: [Huelga en el Mintrabajo ya tiene hora cero: detalles y servicios que entrarán en paro](#)

El autor de esta iniciativa fue el senador Miguel Uribe, del Centro Democrático, quien explicó los detalles de cómo operarán estos días y los requisitos mínimos que se deberán cumplir por parte de las autoridades y establecimientos de comercio que quieran hacer parte de estos espacios.



Día sin IVA.
Mauricio Moreno

“La experiencia lo ha demostrado, gracias al Día sin IVA son millones los colombianos que pueden acceder a ciertos bienes que de otra manera no podrían comprar y lo pueden hacer gracias a la reducción de precio. Pero además, esta es la oportunidad para estimular el comercio, la industria, sectores intensivos en mano de obra en un momento donde la economía se está contrayendo y está estancada”, dijo Uribe Turbay.

Más información: [La razón por la que la factura de energía le llegará más cara a partir de mayo o junio](#)

Dentro de las cuentas de este congresista, se espera que este cambio beneficie a más de dos millones de colombianos cada vez que se implemente, puesto que además de impulsar el sector

comercial y productivo, también estimula la economía familiar y permite que millones de ciudadanos accedan a productos más baratos.



Miguel Uribe Turbay
Prensa Senado

“Este es un salvavidas al sector productivo. Además, logramos incluir a la producción nacional, de tal manera que se han tenido en cuenta en estas iniciativas y que todos los colombianos, desde el comercio, la industria y en general la sociedad, se beneficien”, agregó el autor de la iniciativa.

Otras noticias: [Gobierno dispondrá de \\$ 2,6 billones para atender el fenómeno de La Niña en el agro](#)

Para explicar un poco mejor los alcances del nuevo proyecto, que quedó a una firma de ser ley, Miguel Uribe recordó que durante los tres días sin IVA en 2021, se vendieron más de \$31 billones y el Estado recaudó más con los productos no exentos de IVA que lo que dejó de percibir por el IVA.



Pesos colombianos
iStock

“Debe ser una herramienta fundamental en este contexto de desplome o estancamiento económico y por el otro lado genera bienestar social. Son millones de colombianos que logran acceder a una serie de productos que de otra manera no podrían comprar si no tuvieran esta reducción de precio”, manifestó el Senador Uribe.

Le puede interesar: [Dólar rebota y regresa a las ganancias a la espera del dato de inflación en EE.UU.](#)

En cuentas concretas, se trata del proyecto 140 de 2023, "por medio de la cual se institucionaliza el Día sin IVA como política de Estado para proteger el poder adquisitivo de los hogares y estimular la economía colombiana". Con su aprobación, el Gobierno podría definir hasta tres Días sin IVA al año. Las jornadas se harían con un intervalo mínimo de tres meses entre una y otra.



Gustavo Petro
Presidencia

“Acá se deja la posibilidad de hacer de uno a tres días y en las zonas de frontera incluso puede adicionar dos días más. Todo esto bajo potestad del Gobierno, al que le queda la potestad de decidir si adelanta la jornada o si simplemente no lo hace. Todo esto teniendo en cuenta que este

tipo de iniciativas dan esperanza a sectores como comercio, industria que son intensivos en mano de obra y que hoy están absolutamente paralizados”, resaltó.

Para usted: ['Cumplir un rol de EPS dentro de un sistema con problemas es inviable': EPS Sura](#)

Otro dato a tener en cuenta con esta iniciativa, según lo contado por Miguel Uribe, es que para llevar a cabo el día, el Gobierno debería establecer cuáles bienes tendrán la exención del impuesto, priorizando los productos "fabricados en Colombia o que el 50 % de su contenido se haya producido en el país", según quedó plasmado en el documento.



Compradores en Alkosto de la 68, en Bogotá.
Mauricio Moreno

Por último, este congresista cerró diciendo que no habrá mayor impacto en las finanzas o recaudo tributario de la Nación por la realización de estas jornadas, ya que está demostrado que el estímulo al consumo genera que los recursos que se dejarían de percibir por los productos que quedan sin IVA, se logra por medio de la compra de otros.

Lea aquí: [En cuatro años habría que subir nuevamente el techo de deuda en Colombia](#)

“Esta es una medida que no solo beneficia al sector económico, acá pensamos en los hogares, en los diversos sectores de producción nacional y, por encima de todo, en que en este momento el país necesita acciones urgentes de reactivación si no quiere que la economía se mantenga en la racha negativa que ya todos conocemos”, concluyó.



Ricardo Bonilla, ministro de Hacienda y Crédito Público
Presidencia

La última jornada del Día sin IVA en Colombia se realizó en diciembre del 2022 y pese a que diversos gremios pidieron que se mantuvieran, el 2023 y lo corrido del 2024 se han caracterizado por la ausencia de las mismas, ya que el Gobierno Nacional considera que es más lo que se pierde, que el número de colombianos beneficiados.

Otras noticias: [El 'rifirrafe' entre Petro y Vargas Lleras tras la solicitud de liquidación de EPS Sura](#)

Este proyecto pasó con 58 votos a favor y apenas cinco en contra y ahora deberá pasar a conciliación con la Cámara de Representantes, para posteriormente aguardar por la firma del presidente Gustavo Petro, quien deberá darle luz verde, dado que ya surtió todo su trámite en el Legislativo.

RELACIONADOS: | IMPUESTOS | CONGRESO | SENADO | PROYECTO DE LEY | MIGUEL URIBE

Reciba noticias de Portafolio desde Google News



GUARDAR

REPORTAR ERROR

SEGUIR ECONOMÍA

Lo más leído

1

ENERGÍA

Ecopetrol: los cambios que se harán en vicepresidencias y presidencias de filiales

1493

2

ENERGÍA

La razón por la que la factura de energía le llegará más cara a partir de mayo o junio

1227

3

AHORRO

Números de la suerte de Omar Geles para realizar en la lotería y los chances